



OFORD.: N°37452  
Antecedentes.: Su presentación ingresada a esta Comisión con fecha 21 de noviembre de 2019.  
Materia.: Responde.  
SGD.: N°2019110207416  
Santiago, 27 de Noviembre de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero  
A : SEÑOR  
Emilio De Ioannes, representante de LUCEC TRES S.A. e Inversiones Santa Filomena Limitada

---

Se ha recibido su presentación indicada en el Antecedente, mediante la cual, en la representación que inviste, solicita a esta Comisión que se haga representar con derecho a voz en la junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A., a celebrarse el próximo 5 de diciembre de 2019, a las 15:30 horas, en el domicilio social. Sobre el particular, cumple esta Comisión con manifestar a usted los siguiente:

Dentro de las competencias que la ley ha otorgado a esta Comisión, la asistencia a juntas de accionistas en sociedades anónimas abiertas es uno de los medios de fiscalización del cumplimiento de la normativa aplicable. Adicionalmente, esta Comisión puede revisar la legalidad de los actos ejecutados en dicha oportunidad con motivo de la revisión del acta de dicha asamblea que debe remitir la sociedad o de otros antecedentes legales que pueden ser remitidos al respecto. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de esta Comisión de revisar la situación en ejercicio de sus facultades de fiscalización, ya sea de oficio o a petición de terceros interesados.

Ahora bien, en su solicitud no se formula ningún argumento que fundamente su petición, y conforme a los objetivos explicitados por esta Comisión en su Política de Fiscalización, disponible en nuestro sitio web, entre los cuales se encuentra permitir una eficiente asignación de los recursos de fiscalización, no existe mérito actualmente para acceder a su petición.

Lo anterior no obsta al permanente ejercicio de las facultades fiscalizadoras que le competen a esta Comisión.

CSC/ECL (WF1065243)

Saluda atentamente a Usted.



  
**CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO**  
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL  
MERCADO DE VALORES  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)  
Folio: 2019374521067059YqBwfkQuIjmNuCRFmELJNsfesALAgJ